

Procedimiento de Contratación de Servicios



En relación con la participación de **Fundación cresem** como beneficiario del proyecto **0475_LOCALCIR_4_Eⁱ**, se establece el siguiente procedimiento de contratación de servicios, mediante procedimiento que sigue los principios de transparencia, publicidad, libre concurrencia, no discriminación, igualdad de trato y competencia efectiva:

1. Inicio de expediente de contratación y aprobación. (DOCUMENTO CS AÑO/NÚM_001)
2. Publicación de la solicitud de servicios en la página web: **www.cresem.es**; de **Fundación cresem**, con instrucciones sobre forma y plazo, y recepción de las mismas durante **7 DÍAS**. (DOCUMENTO CS AÑO/NÚM_002)
3. Recepción de presupuestos, con registro de entrada. (DOCUMENTO CS AÑO/NÚM_003)
4. Resolución, adjudicación y envío de correos electrónicos con aceptación de la propuesta. (DOCUMENTO CS AÑO/NÚM_004)

ⁱ “Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020”